

**Resolución N° 149-00-2023**  
**Acta N° 15 (S.L./26/12/2023)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, EL CRONOGRAMA, MODALIDAD DEL CONCURSO Y LAS BASES Y CONDICIONES, DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 94-00-2023, ACTA N° 10 (S.L./21/04/2023)"**

**VISTO:** Expediente N° 0793, Nota de la Mgtr. María del Carmen García, en su carácter de Presidenta de la comisión de evaluación, por el cual remite propuesta de convocatoria para el llamado a concurso docente para la materia seminario IV TT y TN de la carrera de Trabajo Social.

#### **CONSIDERANDO**

La consejera Carmen García mociona la aprobación de la convocatoria, modificando el cronograma de este, a fin de contar con mayor tiempo para elaboración del llamado, teniendo en cuenta la aprobación de otras convocatorias en forma simultánea, moción secundada por la consejera Violeta Franco y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 094-00-2023, Acta N° 10 (S.L./21/04/2023) "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2023, Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución N° 22-00-2021, Acta N° 05 (S.L. 23/12/2021) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El artículo 56° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción, que en su inciso f.) establece: "*Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo "Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto"*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**149-01-2022.-APROBAR,** el perfil, el cronograma, la modalidad del concurso y las bases y condiciones de las postulaciones correspondiente al llamado a concurso para docentes contratados de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA, aprobado por resolución CD FACSO N° 094-00-2023, ACTA N° 10 (S.L./21/04/2023)" tal como sigue:



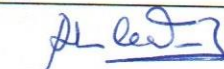
**Resolución N° 149-00-2023**  
**Acta N° 15 (S.L./26/12/2023)**

<b>1. PERFIL REQUERIDO</b>				
<b>Perfil Seminario – Carrera de Trabajo Social</b>				
<b>N°</b>	<b>Materia</b>	<b>Turno</b>	<b>Vacancias</b>	<b>Perfil</b>
1	Trabajo Social IV para el 8° semestre Tema: <i>Violencia, Relaciones Sociales y Género.</i>	Tarde y Noche	2 (1 para cada turno)	*Título de grado o posgrado en Trabajo Social, Sociología, Psicología Comunitaria, Filosofía, Derecho, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto. * Experiencia en docencia en la educación superior. * Comprobada experiencia en el área de Género y/o Derechos Humanos y específicamente en violencia, relaciones sociales y Género. *Disponibilidad para impartir clases los días sábados.

<b>2. CRONOGRAMA</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
1. Difusión de la convocatoria	31/05 al 06/06/2023
2. Recepción de los documentos de postulación.	31/05 al 06/06/2023
3. Evaluación documental	07/06/23 al 08/06/2023
4. Difusión de los resultados	09/06/2023
5. Revisión de los resultados.	13/06/2023
6. Presentación de los resultados finales.	13/06/2023

**3. MODALIDAD DEL LLAMADO: ABREVIADO**

<b>4. BASES Y CONDICIONES:</b>
a) Documentación que avale el perfil establecido en el llamado (EXCLUYENTE).
b) Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente (EXCLUYENTE);
c) Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet (EXCLUYENTE);
d) Fotocopia autenticada por Escribanía de título de grado o de postgrado nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto DE LA UNA (EXCLUYENTE);
e) Fotocopia de Certificado de Estudios de grado autenticado por Escribanía (EXCLUYENTE);
f) Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado autenticado por Escribanía.
g) Fotocopia de Certificado de didáctica universitaria y/o equivalente.
h) Fotocopia de Certificado/Constancia que acrediten sus antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a su preparación para el desempeño del cargo;
i) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avalen la información consignada en el currículum vitae por el/la postulante;
j) Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas, donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple y antigüedad o vigencia de contrato según corresponda (EXCLUYENTE);
k) Certificados de antecedentes judicial y policial vigente (EXCLUYENTE);
l) Otros documentos, que la Comisión Evaluadora considere pertinente.



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 149-00-2023**  
**Acta N° 15 (S.L./26/12/2023)**

**149-02-2023,-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**149-03-2023,-COMUNICAR** y archivar.

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Decana